



A0615 (A0616 A0617)

10/02/1999 SESIÓN DE CONTROL PARLAMENTARIO

RESPUESTA DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, JOSÉ MARÍA AZNAR, A LA PREGUNTA FORMULADA POR MARIANO SANTISO, DIPUTADO DEL GRUPO DE IZQUIERDA UNIDA

Congreso de los Diputados, 10-02-99

Sr. Santiso.- Señor Aznar, ¿considera, como Presidente del Gobierno, normal que una de las primeras actuaciones de su Ministro de Industria sea elevar una propuesta de condonación de un crédito de su empresa anterior, ERCROS?

Presidente.- Señoría, sinceramente, no valoraré los hechos que usted menciona y que usted relata, sencillamente porque tienen un fundamento que no responde a la realidad; son absolutamente falsos y, además de eso, incompletos, tanto en lo que se refiere a ERCROS como en lo que se refiere al Ministro de Industria y Energía.

Sr. Santiso.- Señor Presidente, hay hechos que son irrefutables. El señor Piqué era Presidente de ERCROS hasta ser nombrado Ministro; tenía el 0,40 de sus acciones en la empresa "Loreto Consulting"; además, eleva una propuesta su Gabinete a la Comisión Delegada el mes de julio de 1996, que es rechazada, avalada por el propio Ministro, avalada por el señor Prada, anterior interventor de la supresión de pagos de ERCROS, y avalada por el señor Pedro Ferreras, abogado de ERCROS y de "Loreto Consulting". ¿Tan importante en este asunto para la política industrial de este país?

Ustedes, ayer, impidieron la creación de una comisión de investigación, rompiendo, una vez más, sus promesas electorales. Ustedes, sinceramente, no han hecho un buen negocio con el fichaje-estrella. Creo que han hecho ustedes un congreso multimillonario para darle el carnet del Partido Popular al señor Piqué.

Pero, señor Aznar, el fin no justifica los medios, salvo que ustedes estén dispuestos a cambiar su programa electoral por "El Príncipe", de Maquiavelo.

Presidente.- Señorías, desde 1990, la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos ha aprobado siete resoluciones sobre ERCROS; eso fue debido, en gran medida, a la crisis del sector de fertilizantes durante los años 80 y primeros de los 90. En el año 1992 presentaron suspensión de pagos la mayoría de las empresas vinculadas al Grupo ERCROS, y el Gobierno de entonces promovió unas acciones de ayudas públicas que, para un Grupo Parlamentario como el mío, podía tener algunas dudas de su utilidad; para el suyo, debería ser, en principio, bastante más comprensible.

El día 13 de octubre de 1994, la Comisión Delegada de Asuntos Económicos autorizó al Instituto de Crédito Oficial a una operación de financiación de 8.500 millones de pesetas a ERCROS, en unas condiciones especiales: sin plazo determinado de amortización, con tipo de interés cero y afectando el 15 por 100 de los beneficios a la amortización del capital. Digamos que era, más bien, una subvención que un crédito participativo; cuestión que en este momento está estudiando la Comisión Europea.

En todo caso, le tengo que decir que el acuerdo al que ha llegado el Gobierno supone la recuperación de 1.100 millones de pesetas y la garantía de cobro para la Hacienda Pública y la Seguridad Social de las cantidades que esas empresas debían desde la declaración de suspensión de pagos.

Le diré, por otra parte, Señoría, si es que le interesa, que el Ministro de Industria, desde que fue Ministro, no tenía ninguna acción de esa empresa y que no ha participado en ninguna de las reuniones de la Comisión Delegada.

Ésa es la información que se refiere a su pregunta, porque a las demás imputaciones y valoraciones que Su Señoría ha hecho no merece la pena contestar.